



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA

C/ Reyes Fuertes 5
06800 Mérida (Badajoz)
Tf.: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorcioamerida.org
CIF: S-0600396F

EXPEDIENTE S 03 2016

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNO DE VIGILANCIA, TAQUILLA Y LIMPIEZA DE CENTROS GESTIONADOS POR EL CONSORCIO DE LA CIUDAD MONUMENTAL DE MÉRIDA PARA EL AÑO 2017

CONTRATO

GSP 01 2015

En Mérida, a 30 de diciembre de 2016.

De una parte, doña Carmen Trejo Mostazo, en su calidad de Gerente del **Consortio de la Ciudad Monumental de Mérida**, actuando en nombre y representación de esta entidad en virtud de las competencias que le vienen atribuidas en los Estatutos del Consorcio.

De otra parte, doña Ángeles Plata Roncero, mayor de edad, con NIF n.º 8799301F, actuando en nombre y representación de **Consortio de Servicios Auxiliares s.l. (en adelante, Codesex)**, con CIF n.º B06521710 y domicilio social en Mérida, calle Escultor Morato n.º 3, en su calidad de administradora, en virtud de las facultades que le vienen atribuidas en la escritura de constitución de la sociedad.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad para formalizar el presente documento.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

El presente contrato se ha tramitado como contrato menor teniendo en cuenta la cuantía del mismo, cumpliéndose las formalidades establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP).

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- El contrato tiene por objeto el servicio externo de vigilancia, taquilla y limpieza de centros y recintos dependientes del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida correspondientes al año 2017, que deberá prestarse en las condiciones ofertadas y con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), que el concesionario conoce y acepta plenamente, de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en ellos.

SEGUNDA.- CODESEX percibirá un precio de SEIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (6,30 €) excluido IVA por cada hora de servicio encargada y realizada, obligándose a facilitar al Consorcio una bolsa de 615 horas de servicios sin cargo.

TERCERA.- El contrato entrará en vigor el día 1 de enero de 2017 y finalizará el 31 de diciembre de 2017, sin posibilidad de prórroga.



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA

C/ Rayos Huertos 5
06800 Mérida (Badajoz)
Tel: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorcioamerida.org
CIF: 5-0600396F

CUARTA.- El contrato podrá resolverse de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el TRLCSP.

QUINTO.- El contratista se somete, para lo no previsto en el presente contrato, en el PCAP y en el PPT, a lo establecido en el TRLCSP.

Y en prueba de conformidad con todo lo convenido, se firma este contrato por duplicado, en el lugar y fecha arriba mencionado.

Por el Consorcio,



M.^a Carmen Trejo Mostazo

El adjudicatario,

M.^a Ángeles Plata Roncero